



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 09 DIC 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0010761/2015 y su agregado N° 0053328/2015, por los cuales se solicita se arbitren los medios necesarios para efectivizar el pago correspondiente en concepto de viáticos y pasajes a quienes fueran miembros de Tribunales de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en las previsiones del Decreto 68/87;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 10

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 10 vta.;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el pago correspondiente a pasajes y viáticos, a los siguientes docentes, quienes fueran Miembros de Tribunales de tesis:

EXPTE.: 0010761/2015

- Mg. María Rosa REPETTI
- Viáticos: PESOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS C/57/100 (\$1462,57)
- Fecha: 20/04/2015

Los Fondos para afrontar dicha erogación provienen de la MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN AMBIENTE de acuerdo a la reglamentación vigente.





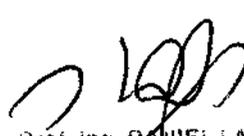
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE.: 0053328/2015

- Mg. Marcela CHIARINI
- Viáticos: PESOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE C/05/100 (\$1.717,05)
- Fecha: 24/08/2015
- Pasaje: PESOS OCHOCIENTOS QUINCE C/00/100 (\$815,00)
- Trayecto: San Luís – Córdoba / Córdoba – San Luís

Los Fondos para afrontar dicha erogación provienen de la MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Doctorado en Ciencias de la Ingeniería y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. RUBÉN E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

